Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Arquitectura | Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

2017

La plaza: motor de desarrollo turístico en las regiones. Diseñando un Garzón más humano

Cristian Camilo Cruz Tovar
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/arquitectura

Part of the Urban, Community and Regional Planning Commons

Citación recomendada

Cruz Tovar, C. C. (2017). La plaza: motor de desarrollo turístico en las regiones. Diseñando un Garzón más humano. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/arquitectura/2246

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Arquitectura by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

TITULO

LA PLAZA: Motor de desarrollo Turístico en las Regiones.

Al ser la plaza el centro de reunión de Lugareños y Visitantes encontramos la necesidad de fortalecer este lugar para generar un nuevo atractivo tanto Turístico como Cultural, todo esto con el ánimo de generar un espacio que permita ser apropiado por personas en todo tipo de condición física dentro del municipio de Garzón - Huila promoviendo el TURISMO ACCESIBLE como nuevo motor de Desarrollo.

Estudio de caso: Plaza Fundacional de Garzón en el Departamento de Huila

Estudiante

Camilo Cruz Tovar

Modalidad

Diseño Arquitectonico

Directora de modalidad de grado
Arq. Gilda Toro

Programa de Arquitectura
Facultad Ciencias del Hábitat
Universidad de la Salle

II Ciclo 2017
15 de Noviembre de 2017

TABLA DE CONTENIDO

TABLE OF CONTENT

	1	**CAPITULO 1**
CONCEPTUAL FRAMEWORK	1.1	MARCO CONCEPTUAL
	1.2	Abstract
	1.3	Título del proyecto
	1.4	Introducción
	1.5	Antecedentes:
Justification	1.6	Justificación
	1.7	Pregunta problema
General objective	1.8	Objetivos
Methodology	1.9	Metodología
	1.10	Conclusiones
THEORETICAL FRAMEWORK	**2**	**CAPITULO 2**
	2.1	MARCO TEORICO
	2.2	Sociedad
	2.3	Cultura Regional
	2.4	Patrimonio Cultural material.
	2.5	Deterioro de los hitos
	2.6	Beneficios para todos
	2.7	Espacios urbanos aprovechables
	2.8	Equipamiento comunitario
	2.9	Hito en el espacio urbano
	2.10	Mobiliario.
	2.11	Areas verdes en plazas
	2.12	Importancia de las Areas verdes para el Bienestar
	2.13	Tipos de plaza
	2.14	Función de la plaza
	2.15	La plaza y su relación con el contexto
THEORETICAL FRAMEWORK	**3**	**CAPITULO 3**
	3.1	MARCO LEGAL
	3.2	Normatividad
	3.3	Leyes Nacionales
	3.4	Leyes Internacionales
REFERENTIAL FRAMEWORK	**4**	**CAPITULO 4**
	4.1	MARCO REFERENCIAL
	4.2	Generalidades
	4.3	Garzon Huila
	4.4	Contexto Regional
	4.5	Localización
	4.6	Vias de Comunicación
	4.7	Clima
	4.8	Población Total
	4.9	Actividades productivas
	4.10	D.O.F.A
	4.11	Conclusiones
DESIGN PROCESS	**5**	**CAPITULO 5**
	5.1	PROCESO DE DISEÑO
Actually state	5.2	Estado actual
	5.3	Usabilidad plaza fundacional
	5.4	Diseño
CONCLUSIONS	**6**	**CAPITULO 6**
	6.1	Conclusiones generales
	6.2	Bibliografía

1 CAPITULO

MARCO CONCEPTUAL

1.1 MARCO CONCEPTUAL
1.2 Abstract
1.3 Título del proyecto
1.4 Introducción
1.5 Antecedentes:
1.6 Justificación
1.7 Pregunta problema
1.8 Objetivos
1.9 Metodología
1.10 Conclusiones

ABSTRACT

Colombia es un país con una riqueza étnica, cultural, natural y humana de la cual debemos enorgullecernos, puede ser este uno de los grandes motivos por los cuales un país que cayó en devastación debido a las guerras y narcotráfico hoy está saliendo a flote y mostrando una cara diferente frente al mundo.

En la geografía de nuestro país, podemos encontrar varios departamentos que aportan a nivel cultural, social y económico pero que necesitan un nivel de desarrollo más avanzado para poder aprovechar en mayor manera su cultura y recursos con el fin de mostrar mayores capacidades que aporten al desarrollo del país.

Dentro de los 32 departamentos que componen nuestro país encontramos uno en especial que está dando mucho de qué hablar, el departamento del Huila es una tierra promisoria con un capital social y humano increíble y que económicamente aporta al crecimiento de la región y del país, pero que debe ser impulsado en materia de desarrollo en todos los sentidos.

Para empezar a hablar del Huila debemos identificar sus ciudades más importantes y en mayor nivel de desarrollo, en este caso debemos hablar de su capital Neiva, que alberga las sedes de la Gobernación de Huila, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo de Huila, la Fiscalía General entre otros por lo cual se constituye como la capital administrativa del departamento. En segunda instancia debemos nombrar el municipio de Pitalito al cual la denominación "municipio" le queda corta, se erige como la segunda ciudad más grande e importante del departamento del Huila, en los últimos años ha tenido un nivel del desarrollo tan impresionante que desplazo al municipio de Garzón que ahora se ubica en el tercer lugar.

Garzón es un municipio, localizado en el suroriente del departamento del Huila a una distancia de 113 kilómetros de la capital, Neiva, y a 73 km del municipio de Pitalito. Es conocida como la Capital Diocesana del Huila por ser la primera diócesis católica de la región de la cual se crearon las actuales; también se le conoce como el Alma del Huila o Garzoncito. También es conocida por su arquitectura religiosa.

Al analizar la distribución de la población por municipios, se encuentra que Garzón con el 7% es el tercer municipio con mayor concentración de población en el Departamento, solo por debajo de Neiva (30%) y Pitalito (11%) respectivamente.

Con el crecimiento tanto poblacional como económico y cultural, han surgido una serie de problemas que deben ser solucionados para continuar con un buen desarrollo que permita la inclusión de todo tipo de personas al ambiente físico de la región, por lo cual se realizaran diferentes estudios que permitan determinar que problemas existen con la condición física del municipio que no permiten el libre desplazamiento de las personas en condición de discapacidad.

al abordar el municipio encontramos que uno de los equipamientos con mayor afluencia de personas es la plaza fundacional , ya que en ella se llevan a cabo procesos económicos, políticos, culturales y sociales de gran importancia para la región.

al analizar este equipamiento encontramos las debilidades que presenta y de las cuales queremos apropiarnos para encontrarles una solución válida y eficaz para que las personas en condición de discapacidad puedan transitar sin ningún tipo de inconveniente ni limitación, debemos recordar que esto es un derecho fundamental y por el cual debemos velar.

Un reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sobre ciudades con mayor potencial de desarrollo en Colombia, establece que, "la propuesta del BID es ver las ciudades como engranajes, no sólo intra, sino inter-regionalmente. Tal es el caso de Villavicencio, Florencia, Pitalito, Pasto e Ipiales. "Aunque dichas ciudades forman parte de las regiones Pacífico, Centro-Sur y Llanos, se encuentran relativamente desarticuladas tanto de las regiones a las que pertenecen como de la gran región Sur-Oriental". Su papel no es menor, pues podrían desempeñar un papel integrador de ciudades como Mocoa, Leticia y Mitú con el resto del país.

"Este conjunto haría parte de la red de ciudades del país, las cuales, de acuerdo con sus características e interdependencias, se complementarían y fortalecerían, llegando a constituirse en alternativas tanto en la provisión de bienes públicos como en prestación de servicios, y generación de oportunidades propias de las principales ciudades del país", concluye el informe.

que podemos adoptar de este documento? que el municipio de Garzón tiene gran potencial de desarrollo al estar dentro de las 3 ciudades de mayor importancia del departamento del Huila, y junto a Neiva y pitalito pueden formar una red de re-desarrollo para el departamento del Huila.

En el Municipio de Garzón La naturaleza es exuberante. El color verde invade la región gracias al café, la guadua, los pastos, los frutales, la ganadería, la agricultura y el agua que en cantidades generosas, mantiene en Garzón un ambiente de paradisiaca admiración. Siempre ha sido así Garzón: próspero y generoso con sus residentes y visitantes. Cuando uno llega a Garzón, todos somos de Garzón!

No obstante lo anterior, el Municipio de Garzón en su planificación y organización urbana, presenta una serie de falencias que afectan la movilidad, la seguridad, el comercio y las actividades diarias de los ciudadanos.

Estas dificultades son ocasionadas por el funcionamiento en el centro de la ciudad, de actividades comerciales tales como ferreterías, agro-puntos, compras de café, talleres de mecánica, almacenes de comercio de distribución al por mayor, etc; todos estos lugares están hechos de tal manera que a las personas con el 100% de condiciones fisicas se les dificulta bastante transitar, habitar, comprar y tener un libre desplazamiento.

Al analizar uno de los puntos relevantes arquitectónicamente hablando del municipio, encontramos que se genera una barrera y una limitación en cuanto al turismo se refiere.

ENGLISH ABSTRACT

ABSTRACT

Colombia is a country with an ethnic, cultural, natural and human richness that we should be proud of, this may be one of the great reasons why a country that fell into devastation due to wars and drug trafficking today is coming out and showing a different face in front of the world.

In the geography of our country, we can find several departments that contribute culturally, socially and economically but need a more advanced level of development to be able to take more advantage of their culture and resources in order to show greater capabilities that contribute to the development from the country.

Within the 32 departments that make up our country we find one in particular that is giving much to talk about, the department of Huila is a promising land with incredible social and human capital and that economically contributes to the growth of the region and the country, but that must be promoted in the matter of development in all senses.

To start talking about Huila we must identify its most important cities and in a higher level of development, in this case we must talk about its capital Neiva, which houses the headquarters of the Government of Huila, the Departmental Assembly, the Administrative Court of Huila, the General Prosecutor's Office among others for which it is constituted as the administrative capital of the department, In second instance we must name the municipality of Pitalito to which the denomination "municipality" is short, stands as the second largest and most important city of the department of Huila , in recent years it has had such an impressive level of development that I displace the municipality of Garzón, which now ranks third.

TITULO

LA PLAZA: Motor de desarrollo Turístico en las Regiones.

Al ser la plaza el centro de reunión de Lugareños y Visitantes encontramos la necesidad de fortalecer este lugar para generar un nuevo atractivo tanto Turístico como Cultural, todo esto con el ánimo de generar un espacio que permita ser apropiado por personas en todo tipo de condición física dentro del municipio de Garzón - Huila promoviendo el TURISMO ACCESIBLE como nuevo motor de Desarrollo.

Estudio de caso: Plaza Fundacional de Garzón en el Departamento de Huila

INTRODUCCIÓN

El proyecto promueve un espacio de encuentro destinado a personas con cualquier tipo de condiciones físicas Esto sólo es posible mediante un proyecto arquitectónico que contemple un plan de la plaza Fundacional del Municipio de Garzón – Huila.

El turismo es considerado actualmente como la industria del mundo con el crecimiento más rápido. El desarrollo turístico tradicional ha llegado a pequeñas comunidades de importancia cultural en todo el país y es por ello la relevancia de la imagen urbana de las poblaciones locales.

Por lo señalado anteriormente, el turismo accesible debe desarrollarse de manera sostenible, es decir, de tal manera que satisfaga las necesidades de todo tipo de usuarios y que perdure en el tiempo.

El parque y la plaza son el núcleo de la vida cotidiana y colectiva, el principal recinto urbano para el paseo y el mercado diario. Ahí se realizan también las principales ceremonias y festividades colectivas, como los solemnes cortejos procesionales. No cabe duda que la plaza central y parque es todo un modelo de espacio simbólico y de encuentro común.

ANTECEDENTES

En la época colonial la prioridad de la traza urbana de los pueblos partía desde un centro —plaza y/o parque—, el cual era referente para la ubicación de estos,. Se realizaron trazas con características particulares de la influencia precolombina, dándole realce a la plaza mayor que debía ser grande y rodeada por numerosos templos sobresalientes del conjunto, lo que hacía del lugar una reseña de un centro cívico y religioso.

El municipio de Garzón es uno de los pueblos donde la acumulación, la creación de monumentos y la influencia de la época colonial enriquecieron y estimularon el desarrollo urbano inicial del municipio. Se hicieron planes, dibujos, trazos rectilíneos y rectangulares, a modo de llegar a una traza a partir de este punto central.

El problema desde hace muchos años son las deficiencias de los espacios de la plaza central, que no cuentan con las condiciones necesarias para permitir un buen desplazamiento de personas en condición de discapacidad ni de la comunidad con el 100% de condiciones físicas.

JUSTIFICACION

Por la categoría que tiene la plaza como centro cultural y social del municipio, se plantea un proyecto para la solución al problema que actualmente atraviesa en materia de accesibilidad, Se ofrece una respuesta a la necesidad del mejoramiento a la imagen urbana- arquitectónica de la plaza que vera directamente favorecido el Municipio en general.

La revitalización de la plaza es de gran importancia para el municipio porque este lugar es un hito dentro de la población, Es un área útil para la recreación, al mismo tiempo que tienen un carácter civil, religioso, comercial y educativo.

Este elemento da referencia a los edificios emblemáticos que se encuentran alrededor de ellos, y que son un punto de partida de muchas actividades de la comunidad.

El proyecto aportará un mejoramiento al medio ambiente natural por medio de espacios arquitectónicos adecuados para el desarrollo de las actividades ya mencionadas. Previamente se analizará el funcionamiento, formalidad y tecnología apropiada del lugar, lo que permitirá un enfoque integral para el correcto desarrollo del diseño arquitectónico idóneo para el lugar.

El proyecto dará más importancia a la influencia turística accesible, ya que el municipio es muy visitado por nacionales y extranjeros que son atraídos por la religiosidad que este municipio promueve.

Con la realización de este proyecto se aportará una solución arquitectónica que permitirá el desarrollo turístico accesible de la región, permitiendo que el turismo sea un punto de partida para que nacionales como extranjeros quieran recorrer esta región tan importante del país.

PREGUNTA PROBLEMICA

¿ Generaría el re diseño de la plaza fundacional del municipio un cambio para fortalecer el desarrollo turístico de la región?

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de un espacio propicio para la integración, desarrollo de actividades e impulso para el sector turístico del municipio de Garzón -Huila

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover el turismo accesible como un pilar fuerte en el desarrollo del Municipio de Garzón - Huila.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Diseñar una nueva plaza pública Accesible y digna, enfocada promover el turismo incluyente.
- Lograr un nuevo trazo de la plaza fundacional, amplio y funcional para desarrollar distintas actividades requeridas por el Municipio.
- Rescatar el valor de la plaza pública, considerados como componentes fundamentales de la estructura interna del municipio y como elementos funcionales e inclusivos.

METODOLOGIA

Para alcanzar los objetivos planteados en este proyecto se siguieron los siguientes procesos metodológicos:

- PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO: Identificación del problema
- FUNDAMENTOS TEORICOS DE ESTUDIO: Fundamentación de teorías y conceptos básicos ya planteados por otros autores.
- NORMAS Y LEYES: análisis y aplicación de normas y leyes - Marco legal.
- ANALISIS DE CONTEXTO Y DEL MUNICIPIO: identificaciones de oportunidades-debilidades-fortalezas y amenazas de la plaza fundacional.
- ANALISIS DE REFERENTES: proyectos ya formalizados en el mundo que han permitido desarrollar turísticamente una región.
- INCLUSION - ACCESIBILIDAD: Identificación de falencias en el municipio a nivel de accesibilidad e inclusión para permitir el libre tránsito de personas en todo tipo de condiciones físicas.

DIAGRAMA METODOLOGIA

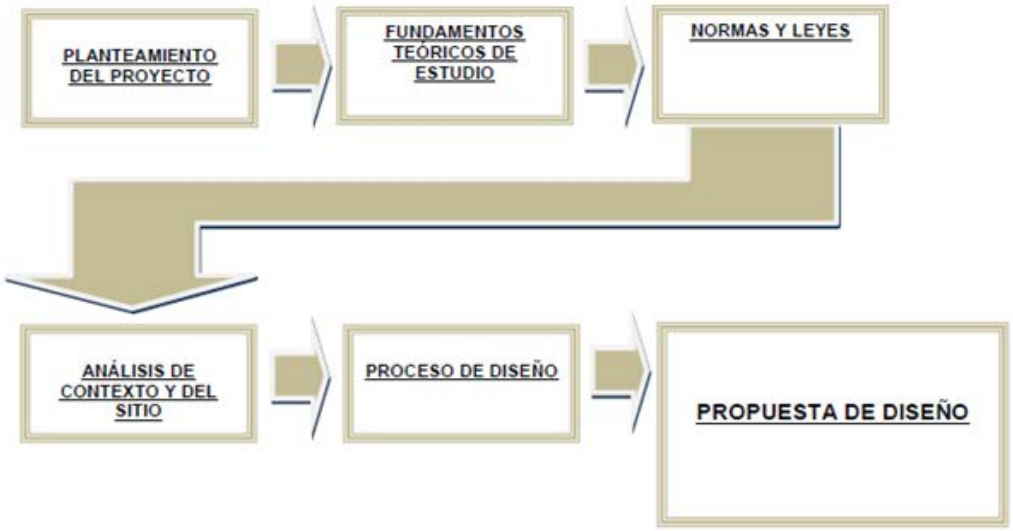

CONCLUSIONES CAPITULO 1

El diseño accesible de la plaza fundacional del Municipio de Garzón - Huila es importante para la comunidad no solo del pueblo sino para los visitantes en cualquier tipo de condición física, este nuevo diseño permitirá desarrollar un nuevo motor económico en la región el cual será el Turismo Accesible.

Esta plaza será un Hito en el municipio y será apropiada para promover las distintas actividades requeridas por los habitantes, en ella se podrán realizar eventos masivos de integración de la comunidad como actividades religiosas, fiestas generales de importancia para Garzón y lo más importante, creara una identidad propia en cada uno de los habitantes haciendo sentir orgullo por contar en su pueblo con la primera plaza fundacional del país completamente inclusiva y accesible.

2 CAPITULO

MARCO TEORICO

2.1 MARCO TEORICO
2.2 Sociedad
2.3 Cultura Regional
2.4 Patrimonio Cultural material.
2.5 Deterioro de los hitos
2.6 Beneficios para todos
2.7 Espacios urbanos aprovechables
2.8 Equipamiento comunitario
2.9 Hito en el espacio urbano
2.10 Mobiliario.
2.11 Áreas verdes en plazas
2.12 Importancia de las Áreas verdes para el Bienestar
2.13 Tipos de plaza
2.14 Función de la plaza
2.15 La plaza y su relación con el contexto

1. SOCIEDAD HUMANA

Las sociedades humanas son entidades poblacionales. Dentro de la población existe una relación entre los sujetos (habitantes) y el entorno, ambos realizan actividades en común y es lo que les da una identidad propia. Sociedad es también una cadena de conocimientos entre varios ámbitos, económico, político, cultural, deportivo y de entretenimiento.

Dentro de la sociedad existen varias culturas que son creadas por el hombre. Esas culturas tienen su propio territorio para poder desarrollar una interacción acertada con los sujetos de mismas creencias, costumbres, comportamientos, ideologías e idioma.

2. CULTURA

Es un sentido más amplio, la cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a un grupo social o sociedad. Lleva implícita las artes y letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las ciencias.

3. PATRIMONIO CULTURAL

Es el conjunto de objetos materiales que han sido considerados y que se relacionan con las tradiciones que constituyen parte de la identidad nacional.

4. DETERIORO DE LA IMAGEN

Es la que se produce en el conjunto formado por espacios públicos e inmuebles a causa de alteraciones, agregados e instalaciones inadecuadas, o debido a la falta de armonía entre los inmuebles antiguos y los construidos recientemente, ya sea por diferencia de altura, de volúmenes construidos o bien por el contraste entre las característica de los materiales y sistemas constructivos utilizados.

5. RECREACIÓN

Esta palabra proviene del latín "recreatio, ōnis" y significa "acción y efecto de recrear Diversión para alivio del trabajo". Por su parte, "recrear" equivale a "divertir, alegrar o deleitar". Es decir que, etimológicamente, recreación equivale a diversión, deleite, alegría. A pesar de esta explicación etimológica, no existe consenso acerca de la definición de "recreación". Cada persona experta la define a su manera. Muestra de ello son los enunciados que se incluyen a continuación.

6. BENEFICIOS PARA LA FAMILIA Y LOS GRUPOS SOCIALES

Varios de los beneficios que obtiene la familia por medio de la recreación son la cohesión familiar, la estabilidad marital, la satisfacción de la vida en familia, la cercanía emocional, el respeto mutuo, la lealtad en las relaciones con familiares, la destreza de lidiar con reglas, la oportunidad de conocer las necesidades de otras personas, la adquisición de destrezas para resolver problemas, el fortalecimiento de las relaciones entre madres/padres e hijas/hijos, la oportunidad para realizar actividades agradables en familia, el mejorar la calidad general de la vida familiar, el aprendizaje y el reforzamiento de valores familiares y las buenas relaciones con las demás personas, el mejoramiento de la comunicación, el fortalecimiento de la cooperación, el uso del tiempo libre en forma positiva, el mejoramiento de la salud y la adquisición de destrezas sociales, físicas y recreativas.

7. ESPACIOS URBANOS

Son los espacios de mayor transformación, entronización y dinámica creados por la sociedad. Han evolucionado desde las aldeas y las ciudades hasta las metrópolis y las regiones urbanas.

Pueden observarse dos escalas o niveles de análisis: las ciudades en el espacio y las ciudades como espacio. En el primer caso se definen los sistemas urbanos con sus rangos o jerarquías. En el segundo caso aparecen las funciones, las estructura, la morfología y la arquitectura. Ambas interaccionan entre sí y están compelidas a un cambio drástico. Las jerarquías urbanas responden a nuevos intereses y los sistemas urbanos son desarticulados según los nuevos recortes verticales y horizontales en el espacio. Las funciones varían y el nuevo perfil económico modifica los patrones de empleo o de vivienda, alternando la forma y la estructura.

8. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Toda comunidad debe tener como mínimo las áreas correspondientes al equipamiento comunitario, lo cual es necesario para el bienestar de sus habitantes. Dichas áreas contemplarán equipamientos de acuerdo con su función.

9. HITOS EN EL ESPACIO URBANO

Los hitos dentro del espacio urbano son piezas de arquitectura singular diseñadas de forma que su altura destaque por encima de las edificaciones de su propio entorno. La función de estos hitos es servir como elementos de orientación dentro del espacio urbano. El ciudadano de a pie podrá situarse dentro de la ciudad orientándose a través de los hitos.

10. NODO

Son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar el ciudadano, y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser confluencias sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas. Este elemento se encuentra vinculado con el concepto de barrio (terminales de transferencia)

11. LOS ESPACIOS ABIERTOS

Los espacios abiertos o públicos son todos aquellos que, en la traza de una población, quedan definidos por los paramentos de la edificación o los límites de predios. En ellos la población circula, se reúne, descansa o se recrea.

12. IMAGEN URBANA

Es el conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituye una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana. Está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.), por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad (industrial, agrícola, etc.).

La imagen urbana, la fisonomía de pueblos y ciudades, muestra además la historia de la población, es la presencia viva de los hechos y los sucesos de una localidad en el tiempo.

13. MOBILIARIO URBANO

Implica los elementos físicos de apoyo y servicio a las actividades urbanas que se encuentran en áreas públicas. El mobiliario urbano requiere de un diseño especializado que comprende múltiples aspectos tecnológicos y artísticos, ya que cada elemento debe cumplir con funcionalidad, permanencia y mantenimiento.

Función: determinar las funciones que va a desempeñar cada elemento para realizar los ajustes necesarios en el desempeño eficiente.

Durabilidad: chequear las condiciones climáticas y de exposición exterior, de acuerdo con los materiales y tipo de construcción.

Permanencia: está relacionada con la durabilidad; ciertos componentes, cuando se emplazan en ferias, exposiciones y actividades eventuales, pueden diferir de aquellos que sirven en condiciones de mayor permanencia.

Costo: al analizar el costo, se considera primero el costo de mantenimiento.

14. PARQUE

Un parque es un terreno situado en el interior de una población que se destina a prados, jardines y arbolado. Sirve como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

Se conoce como parques también a recintos privados o protegidos, de diversas formas, donde se celebran actividades lúdicas. Se distinguen:

- Parque regional,
- Parque distrital,
- Parque urbano,
- Parque de barrio o colonia y
- Parque natural.

15. PARQUE REGIONAL

Es un espacio natural protegido a nivel regional por sus valores naturales o turísticos. Son aquellas áreas en las que existan ecosistemas, no sensiblemente alterados por el hombre, y de máxima relevancia dentro del contexto del medio natural de la región que hacen necesaria su protección.

16. PARQUE DISTRITAL

Espacio verde, de uso colectivo, que actúa como regulador del equilibrio ambiental. Es elemento representativo del patrimonio natural y se destina a la recreación, contemplación y ocio de los habitantes del territorio distrital. El sistema de parques distritales está conformado por parques de escala regional, parques de escala metropolitana y urbana, parques de escala zonal y parques vecinales y de bolsillo.

En los parques de distrito se recomienda el siguiente balance de áreas:

- Arborización----------80-85%
- Senderos, pasillos, vestíbulos y similares----------13-18%
- Edificaciones---------- 2%

17. ÁREAS VERDES EN PLAZAS Y JARDINES

Estos tipos de áreas verdes están destinadas al descanso de corto tiempo de la población y complementan las plazas, vías y edificaciones de uso social.

Tipos de plantaciones:

- Plantaciones espesas de árboles utilizados como franja perimetral para aislar el polvo y los ruidos producidos por el transporte urbano;
- Plantaciones de árboles y arbustos con el fin de crear lugares sombreados para el descanso;
- Setos vivos para subdividir zonas.

Balance de áreas:

- Áreas verdes---------- 63-75%
- Plazas, caminos y paseos---------- 23-32%
- Equipamiento---------- 2-3%

18. PLAZA

Lugar espacioso y amplio en un poblado. Espacio donde se celebran ferias, mercados y fiestas públicas. La plaza es el resultado de la agrupación de casas alrededor de un espacio libre; mediante este espacio es que se viven los cambios en el paisaje exterior urbano. La plaza es un lugar de estar y de recreación y, por lo tanto, forma parte del paisaje de una ciudad. Está contenida por el entorno urbano que la limita (edificios, calles, etc.).

La plaza está considerada como un espacio abierto, público y lugar de convivencia, al que accede la población, que la vincula a partes de la ciudad y sus relaciones con los espacios abiertos públicos y edificios importantes. Generalmente, en torno a las plazas se sitúan edificios importantes, por su arquitectura o por la función que contienen. En este espacio se observa la vida cotidiana de una ciudad y sus diferentes actividades comerciales, recreativas, etc.

19. LA PLAZA EN LA COLONIA (ANÁLISIS HISTÓRICO)

El elemento urbano fundamental de la ciudad latinoamericana es la plaza, que cumple una doble función al servir de punto generador del esquema viario y actuar como sede de las instituciones civiles y eclesiásticas. Acoge los edificios más significativos de ambos poderes: palacio de gobierno, cabildo, catedral o palacio arzobispal, según sea la función administrativa de la ciudad. En torno a ella se concentraba el mayor porcentaje de población española, que decrecía hacia la periferia, sustituida por la mestiza, y que desaparecía finalmente con los barrios indios, que se situaban en un área intermedia entre el espacio urbano y el rural. En principio, la proximidad a la plaza mayor supuso una posición social elevada que iba decreciendo conforme se alejaba, pero la propia dinámica de la vida urbana modificó este esquema al introducir en torno a este espacio central a los artesanos, mestizos e indios en la mayoría de los casos, que se agruparon en las calles adyacentes.

La plaza es un elemento común en todas las ciudades españolas, pero en el siglo XVI ésta seguía siendo pequeña e irregular.

20. TIPOS DE PLAZA

o plaza mayor,

o plazoleta,

o atrios y plazuelas,

o plaza tipo patio interior

20.1 PLAZA MAYOR

Es planificada desde sus inicios, ya que se dieron las directrices para la formación de la ciudad; en este sentido, las plazas mayores conservan criterios de implantación similares. Por su importancia dentro de la ciudad, su gran tamaño, los buenos servicios y su impacto urbano ambiental se constituyen como espacios reconocidos y aprehendidos por los ibéricos. Este tipo de plaza permite enriquecer el paisaje, contribuye a la vida urbana y brinda bienestar público.

20.2 PLAZOLETA

Son plazas de pequeñas dimensiones. Su función principal es la de comunicar, servir de elemento introductorio de un espacio exterior a un espacio interior. En los edificios se utiliza como un elemento de vestibulación y acceso a los mismos.

20.3 ATRIO-PLAZUELAS

Se llama atrio al patio principal de algunos templos y casas romanas. De ahí pasó al arte paleocristiano y al cristiano medieval. En las iglesias cristianas se trata de un patio o plaza porticado situado a los pies de la iglesia y que servía para acceder a ésta. Suele tener una fuente y el acceso es libre a cualquiera. Actualmente muchas iglesias conservan un atrio a su entrada, aunque su forma es muy diversa. Suele estar señalizado con columnas y cadenas pues se trata de lugar reservado por la iglesia.

21. FUNCIÓN DE LA PLAZA

Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentra gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Las funciones simbólicas, tanto políticas como religiosas son de gran importancia en estos espacios. Son elegidas para la celebración de coronaciones, ejecuciones, manifestaciones, procesiones, etc. A menudo se levantan en ellas monumentos conmemorativos o estatuas, ya que son espacios singulares y adecuados para los mecanismos de mantenimiento de la memoria histórica. Además, al ser lugares de encuentro, albergan actividades lúdicas y festivas: fiestas, juegos, espectáculos, deportes, mercadillos o cualquier acto público imaginable. La función económica (plaza de mercado) responde a la vitalidad de las transacciones espontáneas, pero también las hacen ser objeto de especial atención y control por los poderes públicos.

Otra función significativa es la militar, que está en el origen de muchas ciudades. El término "plaza" en lenguaje castrense, es equivalente a "ciudad", y está en muchas expresiones convencionales (sentar plaza, mando en plaza, plaza fuerte).

FUNCIONES IMPORTANTE DE LAS PLAZAS:

o constituyen sitios de reunión y encuentro.
o permiten paseos y otras actividades recreativas.
o estimulan la actividad en la edificación circundante Abren el espacio y la perspectiva ante edificios frecuentemente patrimoniales.
o conjuntamente con la edificación de su entorno conforman nodos de animación y actividad de la población local y el turismo.

22. LA PLAZA Y SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO

Las plazas dependientes de un punto focal tienen un carácter urbano, con dimensiones mayores a una hectárea; su importancia se dirige hacia un elemento interno céntrico, que está relacionado generalmente con el equipamiento. Estas plazas tienen gran valor sentimental, histórico, cultural, arquitectónico o artístico, condición que genera una simetría en su distribución interna. Los bordes pierden importancia, comparados con la monumentalidad de su punto focal

23. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad o accesibilidad universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad. Estas facilidades son llamadas ayudas técnicas. Entre éstas se encuentran el alfabeto Braille, la lengua de señas, las sillas de ruedas, las señales auditivas de los semáforos, etc.

24. INCLUSION

La inclusión social en el es comprendida como las acciones que se realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran

CONCLUSIONES

Se reconocieron los distintos conceptos necesarios para la realización del proyecto "la plaza motor de desarrollo turístico en la región" con claridad de cada uno de estos conceptos realizamos Este capítulo es resultado de un análisis teórico, de conceptos y planteamientos de varios autores y su estudio de actividades que se desarrollan referentes a los espacios abiertos. La información obtenida fue sintetizada y concretizada en técnicas y criterios generales, con el objetivo de ordenar el proceso de diseño en el proyecto referente a la plaza de Garzón- Huila.

3 CAPITULO

MARCO LEGAL

3.1 MARCO LEGAL
3.2 Normatividad
3.3 Leyes Nacionales
3.4 Leyes Internacionales

NORMATIVIDAD

La normatividad en Colombia contempla una diversidad de leyes y decretos que estipulan la atención, protección, la inclusión, entre otras, de las personas que padecen diferentes tipos de discapacidad; o que definen lineamientos integrales de política para su atención. encontramos entre muchas , La Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, la Ley 762 de 2002, en la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", y más recientemente la Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país.

LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013

La Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables

de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3º literal c), de Ley 1346 de 2009.

Son deberes de la familia, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y la sociedad en general:

1. Integrar las veedurías locales y municipales.

2. Las empresas, los gremios, las organizaciones no gubernamentales, las Cámaras de Comercio, los sindicatos y organizaciones de personas con discapacidad, integrarán el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad, que para el efecto se crea en el numeral 11 del artículo 5º. Este consejo tendrán como fin coordinar las acciones que el sector privado adelante con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.

3. Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

4. Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias.

5. Participar en la construcción e implementación de las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad.

6. Velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

7. Denunciar cualquier acto de exclusión, Discriminación o segregación contra las

personas con discapacidad.

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades especificas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la habilitación y rehabilitación, se implementarán las siguientes acciones:

a continuación relacionamos algunas de las leyes y decretos más importantes a nivel normativo en materia de accesibilidad:

Artículo 47º. Ley 361 de 1997 - La construcción, ampliación y reforma de los edificios abiertos al público y especialmente de las instalaciones de carácter sanitario, se efectuarán de manera tal que ellos sean accesibles a todos los destinatarios de la presente ley. Con tal fin, el Gobierno dictará las normas técnicas pertinentes, las cuales deberán contener las condiciones mínimas sobre barreras arquitectónicas a las que deben ajustarse los proyectos, así como los procedimientos de inspección y de sanción en caso de incumplimiento de estas disposiciones. Las instalaciones y edificios ya existentes se adaptarán de manera progresiva, de acuerdo con las disposiciones previstas en el inciso anterior, de tal manera que deberá además contar con pasamanos al menos en uno de sus dos laterales. El Gobierno establecerá las sanciones por el incumplimiento a lo establecido en este artículo. Parágrafo.- En todas las facultades de arquitectura, ingeniería y diseño de la República de Colombia se crearán talleres para los futuros profesionales de la arquitectura, los cuales serán evaluados y calificados con el objetivos primordial de fomentar la cultura de la eliminación de las barreras y limitaciones en la construcción.

Artículo 50º. Ley 361 de 1997 - Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores y en concordancia con las normas que regulen los asuntos relativos a la elaboración, proyección y diseño de proyectos básicos de construcción, el Gobierno Nacional expedirá las disposiciones que establezcan las condiciones mínimas que deberán tenerse en cuenta en los edificios de cualquier clase, con el fin de permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación.

Artículo 68º. Ley 361 de 1997 - El lenguaje utilizado por personas sordas, es un medio válido de manifestación de la voluntad y será reconocido como tal por todas las autoridades públicas y privadas.

Artículo 1º Ley 1145 de 2007. Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar

la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. Parágrafo. La formulación de políticas macroeconómicas y sectoriales, se hará en forma articulada con los diferentes actores institucionales y sociales involucrados, teniendo en cuenta la situación de la discapacidad en el país.

Artículo 5º Ley 1145 de 2007. Para garantizar en el nivel nacional y territorial la articulación de las políticas, los recursos y la atención a la población con y en situación de discapacidad conforme los principios enumerados en el artículo 3º de esta ley, organizase el Sistema Nacional de Discapacidad, SND, como el mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de esta población, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que actúan mediante diversas estrategias de planeación, administración, normalización, promoción/prevención, habilitación/rehabilitación, investigación, y equiparación de oportunidades.

Artículo 7º Ley 1145 de 2007. Los Grupos de Enlace Sectorial, GES, conformados en el artículo 6º de la Ley 361 de 1997, actuarán como instancia técnica de construcción, concertación y coordinación interinstitucional de planes, proyectos y programas del Consejo Nacional de Discapacidad, CND, bajo la coordinación de este, a través de la Secretaría Técnica del mismo, con la participación de la sociedad civil de la discapacidad. Parágrafo. Harán parte de estos grupos los representantes del Departamento Nacional de Planeación; de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional, junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular

Artículo 12. Ley 1145 de 2007. Son funciones del Consejo Nacional de Discapacidad, CND:

1. Participar y asesorar el proceso para la formulación de la Política Pública para la Discapacidad, en el marco de los Derechos Humanos.
2. Concertar las políticas generales del Sistema Nacional de Discapacidad, para que sean coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Presentar recomendaciones técnicas y las que correspondan, para el desarrollo de la política social a favor de las personas con algún tipo de discapacidad.
4. Verificar el cumplimiento, hacer seguimiento de la puesta en marcha de las políticas, planes, estrategias y programas de intervención del sector de la discapacidad.
5. Conceptuar sobre los proyectos de ley y de decretos para desarrollar los principios, derechos y deberes de las personas con discapacidad y la prevención de las mismas.
6. Promover la apropiación de presupuestos en las entidades nacionales y territoriales que conforman el Sistema, en búsqueda de garantizar los recursos necesarios para ejecutar los planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Discapacidad.

7. Proponer mecanismos para la conformación, consolidación y puesta en marcha de los grupos de enlace sectorial GES.

8. Promover las alianzas estratégicas entre el Gobierno, sector privado, ONG y organismos internacionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

9. Darse su propio reglamento.

10. Proponer los ajustes y cambios necesarios de la política pública y del Plan Nacional de intervención para la discapacidad.

11. Promover la difusión y el cumplimiento de las disposiciones, principios y derechos establecidos y reconocidos por la Constitución Política Nacional y las demás disposiciones legales que reglamenten la materia.

12. Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad, en las diferentes entidades públicas y privadas, haciendo de este un tema transversal a las mismas.

13. Proponer los nombres de los representantes del sector de la discapacidad a los diferentes eventos internacionales, relacionados con este sector y conceptuar sobre los informes presentados por estos al Ministerio de la Protección Social.

14. Las demás que le sean asignadas por ley o que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del CND.

Artículo 14. Ley 1145 de 2007. Organícese en los Departamentos y Distritos los Comités de Discapacidad CDD, como el nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de la Discapacidad.

Artículo 5º Ley 1306 de 2009. Obligaciones respecto de las personas con discapacidad: Son obligaciones de la sociedad y del Estado colombiano en relación con las Personas con discapacidad mental: 1. Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos a las personas con discapacidad mental, de acuerdo a su capacidad de ejercicio; 2. Prohibir, prevenir, investigar y sancionar toda forma de discriminación por razones de discapacidad; 3. Proteger especialmente a las personas con discapacidad mental; 4. Crear medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a las personas con discapacidad mental; 5. Establecer medidas normativas y administrativas acorde a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos a favor de las personas en situación de discapacidad mental y las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales; 6. Fomentar que las dependencias y organismos de los diferentes órdenes de gobierno trabajen en favor de la integración social de las personas con discapacidad mental; 7. Establecer y desarrollar las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales en favor de las personas en situación de discapacidad mental; así como aquellas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos.

Artículo 4º, Obligaciones generales

Ley 1346 de 2009.

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;

b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;

c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;

d) Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella; e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discriminen por motivos de discapacidad;

f) Emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2º de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices

g) Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible;

h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo.

Artículo 5º. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Ley 1618 de 2013. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3º literal c), de Ley 1346 de 2009. Para tal fin, las autoridades públicas deberán, entre otras, implementar las siguientes acciones:

1. Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, según el artículo 4º de la Ley 1346 de 2009.

2. La Nación, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, así como en los respectivos sectoriales e institucionales, su respectiva política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.

3. Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas

con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto. 4. Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos. 7. Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las diferentes políticas públicas. 8. Todos los Ministerios, en concordancia con la directriz del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, elaborarán un plan interinstitucional en un término no mayor a dos (2) años en el que, se determinen los recursos requeridos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El Gobierno Nacional apropiará los recursos necesarios en concordancia con el Acto Legislativo número 03 de 2011. 10. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local incluirán en sus presupuestos anuales, en forma progresiva, en el marco fiscal a mediano plazo, las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 14. Acceso y accesibilidad. Ley 1618 de 2013. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. Para garantizarlo se adoptarán las siguientes medidas:

1. Corresponde a las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de los servicios públicos, de cualquier naturaleza, tipo y nivel, desarrollar sus funciones, competencias, objetos sociales, y en general, todas las actividades, siguiendo los postulados del diseño universal, de manera que no se excluya o limite el acceso en condiciones de igualdad, en todo o en parte, a ninguna persona en razón de su discapacidad. Para ello, dichas entidades deberán diseñar, implementar y financiar todos los ajustes razonables que sean necesarios para cumplir con los fines del artículo 9º de la Ley 1346 de 2009.

4. Implementar las medidas apropiadas para identificar y eliminar los obstáculos y para asegurar la accesibilidad universal de todas las personas con discapacidad al ambiente construido, transporte, información y comunicación, incluyendo las tecnologías de información y comunicación y otros servicios, asegurando las condiciones para que las personas con discapacidad puedan vivir independientemente.

5. Dar efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en la construcción o adecuación de las obras que se ejecuten sobre el espacio público y privado, que presten servicios al público debiendo cumplir con los plazos señalados.

6. Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad.

7. Todas las entidades públicas o privadas atenderán de manera prioritaria a las personas con discapacidad, en los casos de turnos o filas de usuarios de cualquier tipo de servicio público o abierto al público.

Artículo 14. Ley 1712 de 2014, Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad. Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes de información pública y/o divulgación de la misma, conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana 6047, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos", o la que la modifique o sustituya, atendiendo al principio de ajustes razonables establecido en dicha norma.

4 CAPITULO

MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO REFERENCIAL
4.2 Generalidades
4.3 Garzon Huila
4.4 Contexto Regional
4.5 Localización
4.6 Vias de Comunicación
4.7 Clima
4.8 Población Total
4.9 Actividades productivas
4.10 D.O.F.A
4.11 Conclusiones

GENERALIDADES

GARZON -HUILA:

Garzón es un municipio colombiano, que se localiza en el sur oriente del departamento del Huila, se encuentra a una distancia de 113 kilómetros de Neiva, y a 73 km del segundo municipio más importante del Huila, Pitalito. Es conocida como la Capital Diocesana del Huila por ser la primera diócesis católica de la región de la cual se crearon las actuales; También es conocida por su arquitectura religiosa.

Garzón limita al norte con el municipio de Gigante, por el sur con el municipio de Guadalupe, por el suroeste con los municipios de Altamira; en el oriente con el departamento del Caquetá y por el occidente con el municipio de Agrado.

VIAS DE COMUNICACION

TERRESTRES

Se comunica con la red nacional se realiza mediante las carreteras Garzón - Neiva, Garzón - Pitalito y Garzón - La Plata y a nivel intermunicipal con los ejes viales que la comunican con Altamira y Agrado. también existen vías menores y caminos que comunican el municipio con las inspecciones y los corregimientos.

FLUVIALES

El recurso hídrico de mayor importancia en Garzón es la Represa del Quimbo, que recibe las aguas del Río Suaza y las Quebradas que nacen en la parte alta de la Cordillera Oriental, (Garzón, Majo, Ríoloro, Las Damas, El Pescado, y La Cascajosa, cauce hídrico usado para verte aguas negras y con derivados industriales que van a dar al Río Magdalena. Otras fuentes hídricas de importancia son: El Oso, Agua caliente, La Abeja, Potrerillos, El Cedro

ECONOMIA

La economía de Garzón está basada principalmente en la agricultura, teniendo en primera instancia el cultivo del café seguido del plátano, cacao y del arroz, ocupando un lugar secundario la ganadería y la piscicultura. También existen establecimientos dedicados a actividades económicas como la ganadería, debido a la gran abundancia de distintas razas especialmente de ganado vacuno. En cuanto al comercio, Garzón constituye un importante sitio de distribución de mercancías por su ubicación; y finalmente dentro de las pequeñas industrias, se encuentran algunas como molinos de arroz, trilladoras de café y maíz, talleres de maderas, fábrica de baldosas y en corregimiento de La Jagua se trabaja con fique

AGRICULTURA

La principal actividad económica del municipio es la agricultura. Genera 6.504 empleos permanentes y tiene en cuenta como principal producto el café, que aporta el 45 % del excedente empresarial agrícola y ocupa el 78 % del total de las personas que están vinculadas a alguna actividad. Le siguen en su orden el plátano, el arroz, el maracuyá, la yuca y el cacao, entre otros. la producción agrícola abarca 12.488 ha., equivalentes al 21,5 % del total de la superficie municipal. El sector pecuario genera un promedio de 175 empleos permanentes en los sectores bovino de doble propósito (carne y leche), los porcinos y la avicultura de doble fin. La piscicultura se centra en especies de mojarra plateada, carpa espejo y cachama cultivados con el fin de mejorar el nivel de vida de la población rural (pequeños productores) y a su vez incidir sobre la dieta alimentaria.

LOCALIZACION Y UBICACION

DIVISION TERRITORIAL

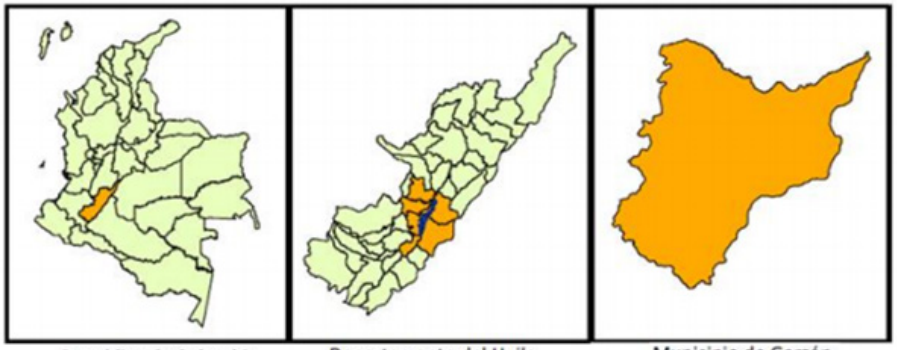

Republica de Colombia | Departamento del Huila | Municipio de Garzón

El municipio tiene una extensión aproximada de 58'901.5483 hectáreas (34% urbano – 66% rural) y un perímetro de 142'219.9958 m, que equivalen al 2.9% de la superficie total del departamento del Huila.

La ruralidad del municipio está constituido por ochenta y nueve (89) veredas y cuatro (4) sectores

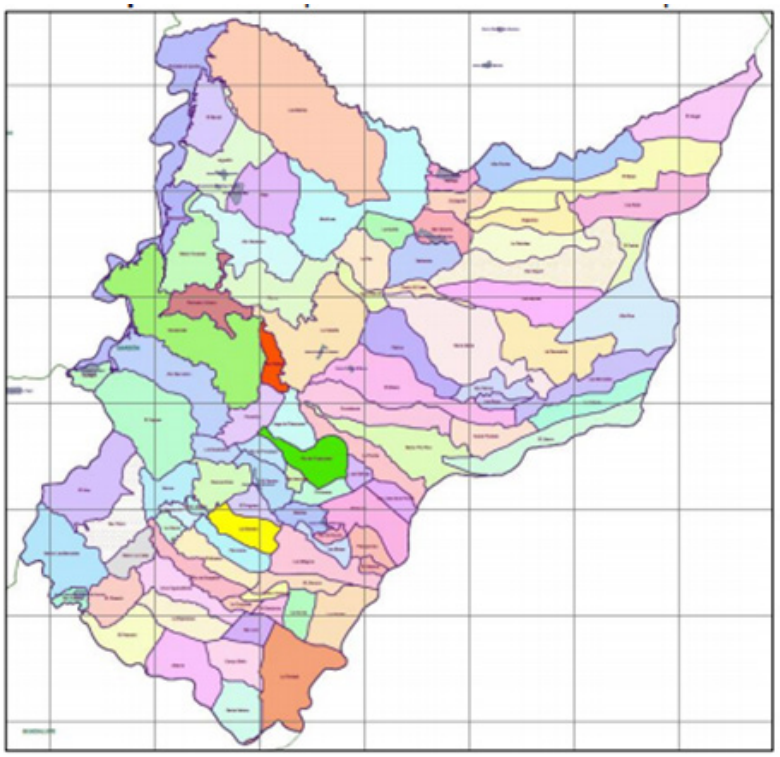

veredales: el sector de Filo Rico, sector Huacanas, sector Las Mercedes y sector Las Ceibas (ver Anexo 1). En el país las tres cuartas partes de los municipios son predominantemente rurales (75.5%); allí vive el 31.6% de la población y sus jurisdicciones ocupan el 94.4% del territorio nacional2 . El índice de ruralidad del municipio es de 39.8%, lo cual indica que es de los municipios menos rurales del departamento, junto con Pitalito y Neiva. El municipio de Garzón, ubicándose en el tercer lugar a nivel departamental.

CLIMA

La temperatura promedio del municipio a lo largo del año oscila entre los 22 ºC y los 29 ºC durante los 12 meses del año, siendo el mes de enero el más fresco de acuerdo a las diferentes alturas del territorio. Los meses más cálidos en el municipio son los meses de agosto a diciembre; siendo Septiembre el mes donde se alcanzan las más altas temperaturas; cerca de 30ºC.

DENSIDAD POBLACIONAL

Según el Dane, el departamento del Huila tiene una población total de 1.011.418 habitantes equivalente al 2.35% de la población colombiana. Según proyecciones del DANE el departamento del Huila para el año 2013 tiene una población total de 1.126.316 habitantes que corresponde al 2.27% de la población del país. Al analizar la distribución de la población por municipios, se encuentra que Garzón con el 7% es el tercer municipio con mayor concentración de población en el departamento, solo por debajo de Neiva (30%) y Pitalito (11%) respectivamente

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SUS PRINCIPALES MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL AÑO 2013.

VICTIMAS DEL CONFLICTO

El desplazamiento forzado, desde y hacia el municipio, ha disminuido en los últimos años, sin

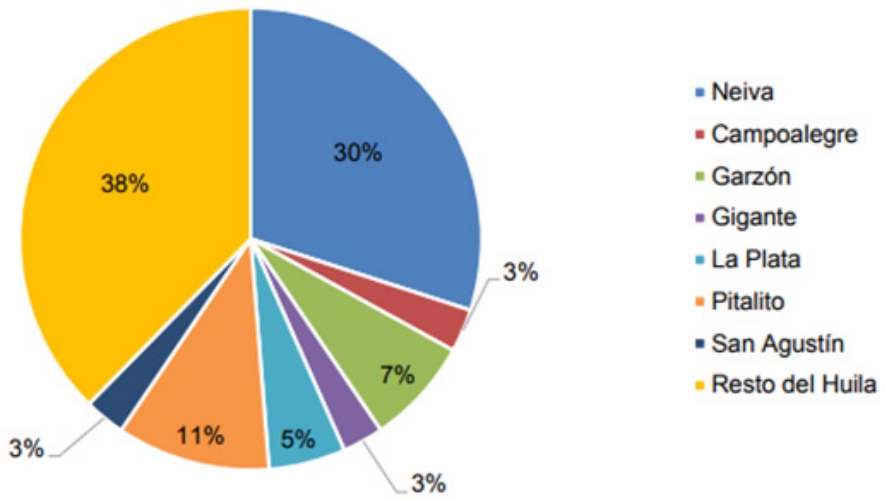

embargo, este aún continúa siendo alto. La dinámica interna del conflicto armado colombiano ha impacto de manera importante al municipio de Garzón. La recepción y expulsión de la población víctima del conflicto armado en el año 2000 fue de 458 y 44 personas respectivamente, que equivalen a 73 y 9 hogares. Desde el 2000 hasta el 2008 la expulsión de población de Garzón creció a una tasa promedio anual de 49%; en 2008 alcanzó el nivel de expulsión más alto del periodo con 723 personas distribuidas en 160 hogares

EDUCACION

al año 2005 el 14.2% de la población no cuenta con ningún grado de formación, el 48.2% reporta básica primaria y el 28.4% secundaria (Gráfico 7). Estos resultados están por debajo del promedio departamental. Según el Censo 2005, el 12.8% de la población de 15 años y más, no sabe leer y escribir. Si se tiene en cuenta las diferencias entre cabecera 6.3% y resto 11.4%, la cifra de analfabetismo para el municipio es ligeramente más alta que la del departamento y el municipio de Neiva, la cual es del 12.2% y 7.9% respectivamente, para el mismo año.

PRODUCCION DE CAFE

Uno de los principales sectores productivos que interviene en la producción agropecuaria a nivel nacional y sobre todo en departamento del Huila es el sector cafetero23, en donde el municipio de Garzón es el tercer principal productor con una participación promedio de 7.2% en la producción departamental. Durante el periodo 20006 – 2012 la producción cafetera en el municipio ha tenido una tendencia decreciente, esto se comprueba con la variación anual promedio, la cual es negativa (- 9.3%). Según la Federación Nacional de Cafeteros en su documento sobre el comportamiento de la industria cafetera colombiana ha determinado que la revaluación del dólar, el fenómeno climático y la broca; son los principales factores que influyeron en la disminución cafetera.

TURISMO

El departamento del Huila en 2005 formula la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, en la cual se identifican las potencialidades propias de la región, sus requerimientos y necesidades. El sector del Turismo es una de las cinco apuestas definidas en La Agenda Interna del Huila que plantea una ambicioso objetivo, como es "convertir en el primer destino Colombiano de turismo ecológico y cultural, para el mercado doméstico e internacional con una oferta de productos innovadores, diferentes, especializados y de calidad." Este dato nos permite obtener una aproximación a la infraestructura instalada en los municipios para el sector del turismo. Se puede observar que por número de empresas, Pitalito ocupa el tercer lugar en participación porcentual después de Neiva y San Agustín, así mismo Garzón ocupa el quinto lugar, en cuanto a la participación del número de empresas.

SERVICIOS DE TURISMO EN EL MUNICIPIO

El municipio de Garzón ofrece una gran riqueza paisajística y cultural, este espacio geográfico nos brinda varios tipos de suelos de montaña con relieves fuertemente quebrados y fuertemente escarpados, con combinación de diversos tipos de climas, que hacen propicia la práctica de deportes extremos y de aventura. Garzón también posee una amplia oferta hídrica que se extiende por todo el territorio siendo el Rio Magdalena el afluente principal, con seis subcuencas principales, el parque natural de Aguas Calientes, además de diversidad de ecosistemas de bosques densos y bosques fragmentados. Estos escenarios naturales se deben aprovechar para convertirlos en oferta turística dentro del marco de la sostenibilidad, pues hacen parte de las ventajas comparativas del territorio, ofreciendo un ambiente óptimo para el desarrollo de actividades Agroecoturísticas.

Por lo tanto es importante visionar el turismo en el municipio alrededor de las megaestrucutras de ingeniería, aprovechar esta infraestructura y desarrollar el sector turismo alrededor de ellas, siguiendo los casos exitosos en otras regiones del país. Es importante que los gremios del sector privado y el sector hagan esfuerzos conjuntos para el desarrollo planificado del sector, y que sea

la población local quienes se beneficien de la ejecución de dichos proyectos. El municipio cuenta con una interesante infraestructura colonial y religiosa, que tienen un potencial importante como atractivo turístico si se organiza un circuito turístico alrededor de ellas, que permita ofrecer productos y servicios que integren elementos de la naturaleza con elementos culturales-religiosos que sean un identificador de la cultura garzoneña como la "Capital Diocesana" de Colombia.

En cuanto a infraestructura en materia de transporte, que facilite el flujo de turistas, existe actualmente una red vial regular, con pocas vías de acceso y gran cogestión (especialmente por la problemática del transporte de hidrocarburos), sin embargo existen avances en infraestructura vial, ejemplo de ello la Transversal del Libertador, vía en desarrollo que contribuirá en la conexión con el puerto de Buenaventura pasando por Popayán. El municipio de Garzón debe preparar su capacidad instalada por la reactivación económica y dinámicas que se generarán en el mediano plazo por los megaproyectos desarrollados en el municipio. En principio la propuesta de dinamización económica basada en el Agroecoturismo, requiere de la implementación de programas de capacitación de guías turísticos rurales. El establecimiento de 20 puntos de información turística rural (6 urbanos y 12 rurales, 1 por corregimiento) puede significar la vinculación de 20 familias víctimas del conflicto a la actividad productiva local. Estas mismas familias pueden desarrollar labores de doble propósito; al tiempo que sirven de guías turísticos también pueden vincularse al programa familias guardabosques del gobierno nacional, toda vez que sea posible canalizar recursos del orden nacional para cofinanciar este tipos de iniciativas, que hacen parte de la agenda departamental de productividad.

Lo anterior supone la dinamización de la industria cultural de gremios de artistas, artesanos, restaurantes, hoteles, y demás actividades que puedan significar oportunidades de generación de empleo. Se necesita capacitar a la población víctima de conflicto con programas de formación que permitan generar el conocimiento necesario para el desarrollo de estas actividades. Instituciones como la Alcaldía, el SENA, la Cámara de Comercio de Neiva, Universidad Surcolombiana CAM, entre

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Los eventos feriales del municipio de Garzón gozan de gran prestigio. • Existe una infraestructura de fincas cafeteras a las cuales se les puede invertir recursos para cambar el uso a actividades en agroturismo. • Creciente cultura del turismo agroecológico • El potencial místico del poblado la Jagua. • Parques naturales y ecosistemas estratégicos, con diversidad de paisajes.	• El municipio es visto como un lugar de paso dado que no se tiene un elemento diferenciador que cautive el turista de su recorrido norte-sur. • No existen los paquetes turísticos definido con un portafolio de servicios completo para el turista. • Por razones de idiosincrasia y de cultura, se brinda un pésimo servicio de atención al cliente. • Debilidad institucional en cuanto a la representación de los gremios, organización y trabajo profesional. • No se ha desarrollado un concepto de identidad cultural que se transmita a los productos bienes y servicios turísticos y culturales. • Alta disponibilidad de oferta laboral no cualificada. Una alta proporción de los empresarios del sector no son profesionales, más bien desarrollan su actividad empíricamente y existe alta informalidad empresarial. Desarticulación entre el sector productivo y el sector público.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• El sector del turismo es una de las cinco apuestas productivas definidas a nivel departamental y se está desarrollando. • El municipio cuenta con una excelente posición geográfica y un clima ideal para el turista. • Abundante oferta de bienes y servicios ambientales, en cuanto a ríos, parques, diversidad ambiental, flora y fauna. • El embalse del Quimbo significa amplias posibilidades de desarrollo para el sector Turismo. • Cambio de preferencias de los turistas por actividades agro turísticas. • se está coordinando el tema turístico y se están realizando estudios y planes para fortalecer el turismo.	• Desarticulación del sector educativo con las necesidades y requerimientos de formación para el sector del turismo. • La seguridad y la convivencia ciudadana son un tema preocupante en el municipio. • El deterioro de las vías secundarias y terciarias del municipio por la falta de mantenimiento. • Escasa niveles de conectividad de los hogares del municipio y acceso a tecnologías de la información. Rápido deterioro de los parques naturales y ecosistemas estratégicos. • El cambio climático está afectando los ecosistemas y cultivos. • Industria petrolera y minero-energética están ocasionando graves consecuencias en el entorno

otros pueden organizar y desarrollar conjuntamente cada uno de los distintos programas en materia de turismo y protección del medio ambiente.

Finalmente se puede establecer la posibilidad de arribo de nuevas superficies de cadenas comerciales, como Éxito, Sao, Metro y Supermercados Superior. Con la llegada de solo uno de ellos, significaría una fuente de empleo de alto impacto; por cuanto el promedio de capacidad instalada de un almacén de este tipo, para una población cercana a los 100.000 habitantes, genera como mínimo 800 empleos directos e indirectos, como en el caso del municipio de Garzon en donde el SENA debe juega un rol importante, toda vez que ofrezca programas de capacitación adecuados a los requerimientos de los inversionistas. Facilitar el ingreso de una plataforma comercial de cadena, depende principalmente de la gestión que haga el alcalde municipal y su equipo colaborador, así como el nivel de desarrollo y competitividad con la que cuenta el municipio.

CONCLUSIONES

El municipio de Garzón presenta varias oportunidades a nivel económico, cultural, regional y humanístico que permitirá un desarrollo importante en el futuro, cabe resaltar el tema del turismo el cual tiene bastante relevancia a la hora de pensar en un Garzón productivo, generador de empleo y más importante aun, incluyente.

5 CAPITULO

PROCESO DE DISEÑO

5.1 PROCESO DE DISEÑO
5.2 Estado actual
5.3 Usabilidad plaza fundacional
5.4 Diseño

ESTADO ACTUAL

ESCALERAS SIN RAMPAS

PASILLOS ESTRECHOS

PILA DE AGUA SIN MANTENIMIENTO

RAMPA CON MAS DEL 10% DE INCLINACION

ESCALERAS SIN RAMPAS

DESNIVELES EN LAS ESCALAS

POCAS RAMPAS DE ACCESO A LA PLAZA FUNDACIONAL

ACCESO NULO A LA CATEDRAL

COOPERATIVA DE CO
COMERCA E LTDA

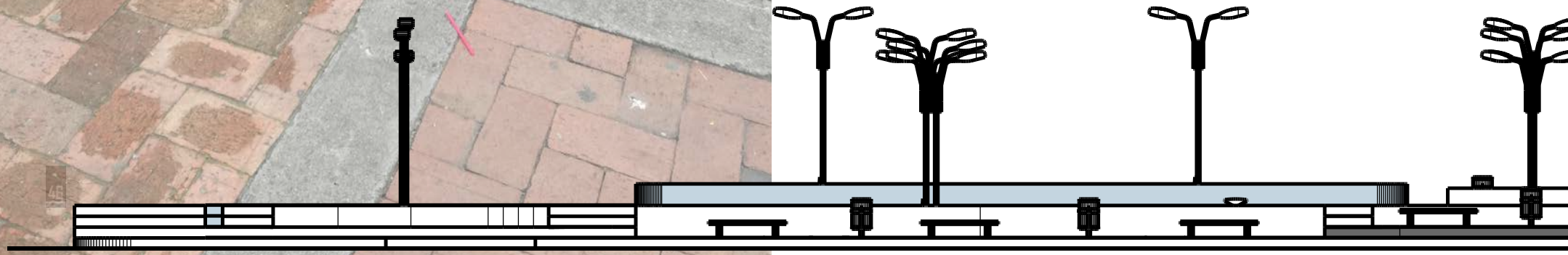

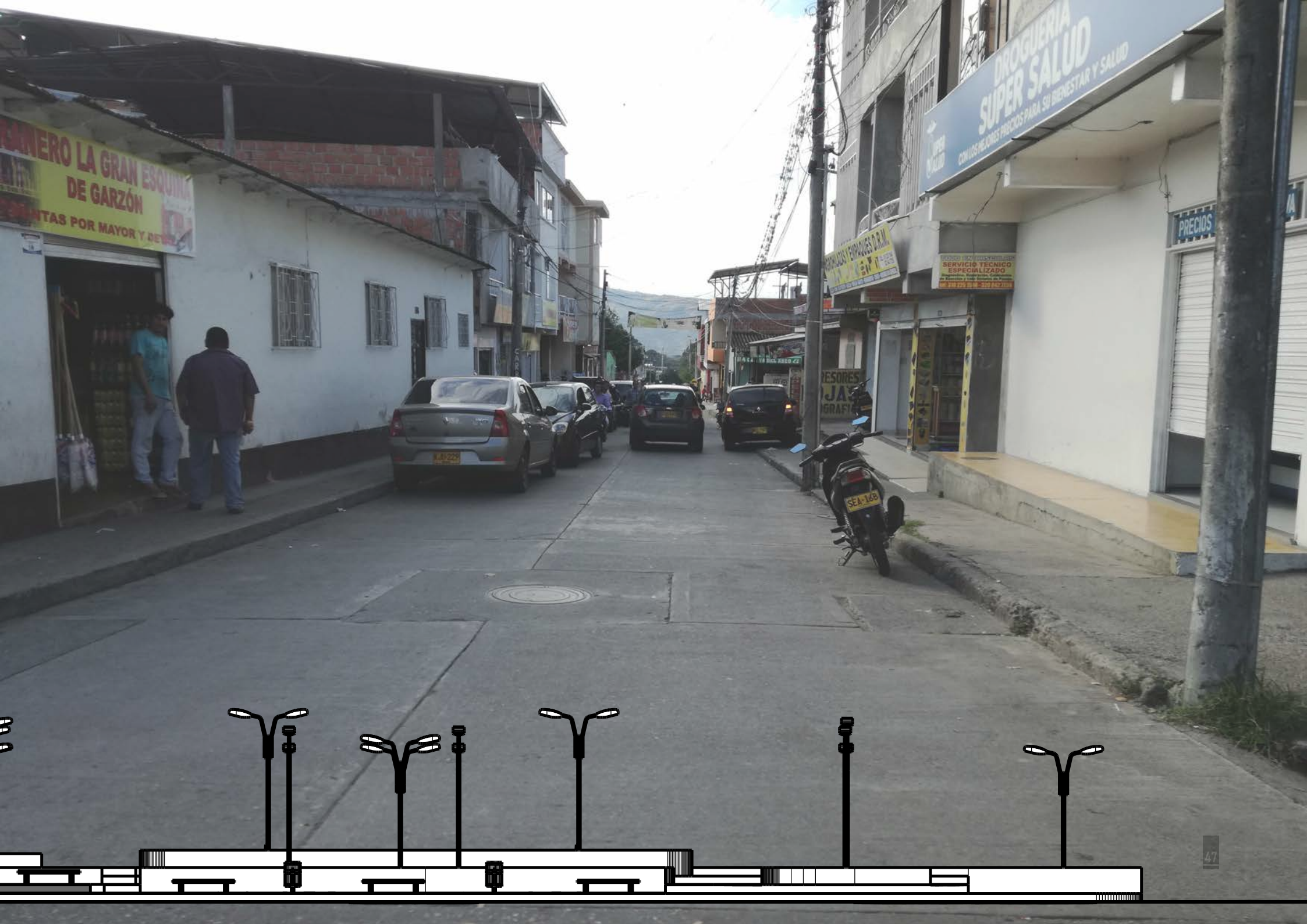
DE GARZÓN
DROGUERIA
SUPER SALUD
CON LOS MEJORES PRECIOS PARA SU BIENESTAR Y SALUD
SERVICIO TECNICO
ESPECIALIZADO
PRECIOS

CONCLUSION ESTADO ACTUAL

El municipio de Garzón cuenta con una plaza fundacional que en este momento es funcional pero no correctamente transitable para personas en cualquier tipo de condición física, debemos recordar que el tema de la inclusión debe ser tenido en cuenta en cada espacio de las ciudades y municipios para primero que todo cumplir con la normatividad vigente, pero más importante aún para dar cabida a personas en condición de discapacidad en nuestra sociedad.

USABILIDAD PLAZA FUNDACIONAL

Eventos religiosos de gran importancia en el Municipio de Garzón

Manifestaciones culturales de gran importancia para el municipio y la región del Huila

Lugar de ubicación de algunos de los principales edificios comerciales del municipio.

Eventos políticos

HAEC PORTA SANCTA EST
JHS JHS
VENTA de celulares contado a CUOTAS postpag
$3.900

Punto de encuentro y referencia para habitantes del Municipio

Como se puede evidenciar la plaza fundacional del Municipio es un lugar de gran importancia para los habitantes, visitantes y personas en general ya que es epicentro de grandes manifestaciones tanto culturales como políticas o religiosas, dando un impulso al re diseño de la plaza fundacional podremos aportar a el desarrollo turístico de la región generando una plaza fundacional accesible e inlcuyente para todos.

DISEÑO

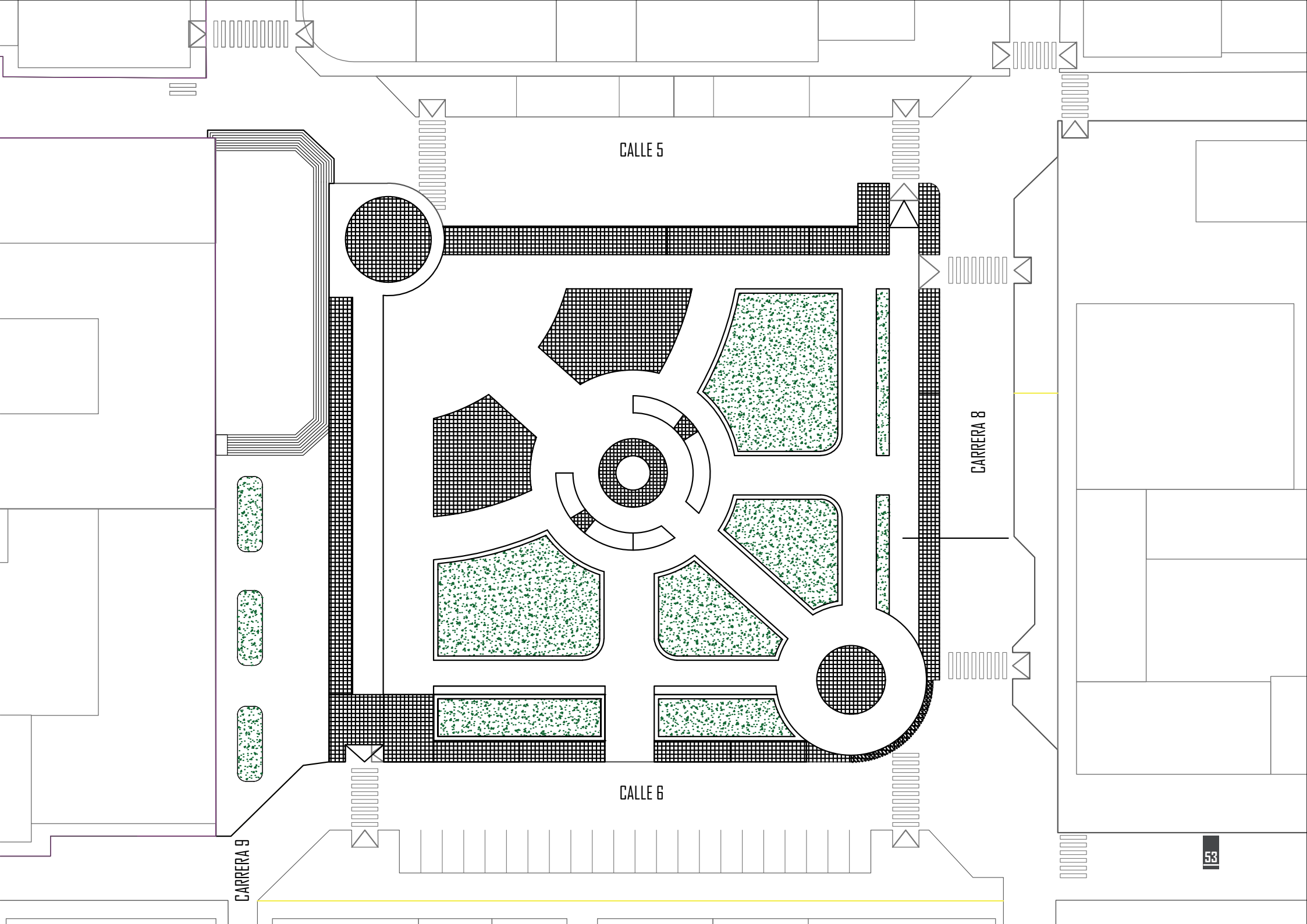
CALLE 5
CARRERA 8
CALLE 6
CARRERA 9

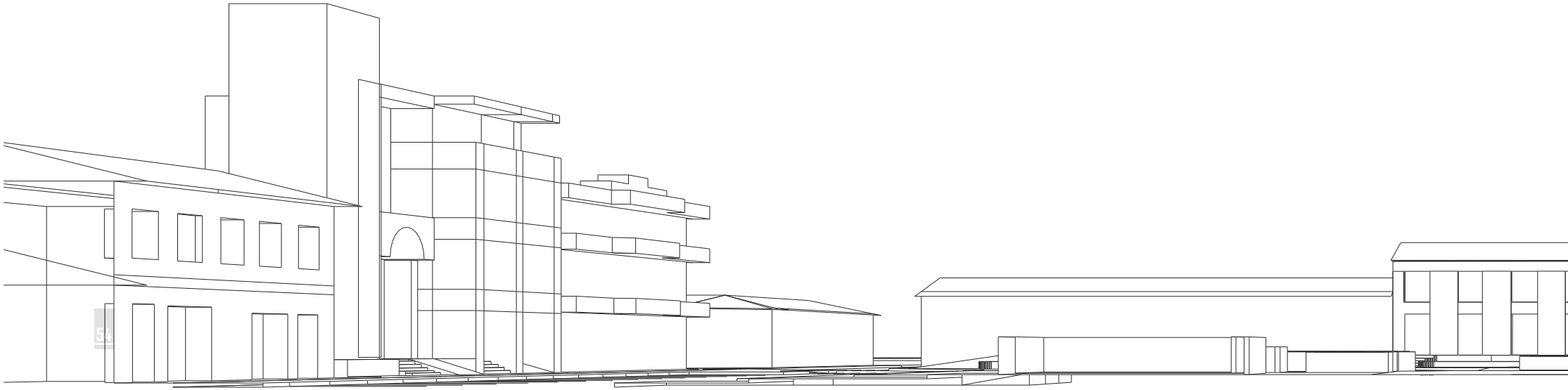

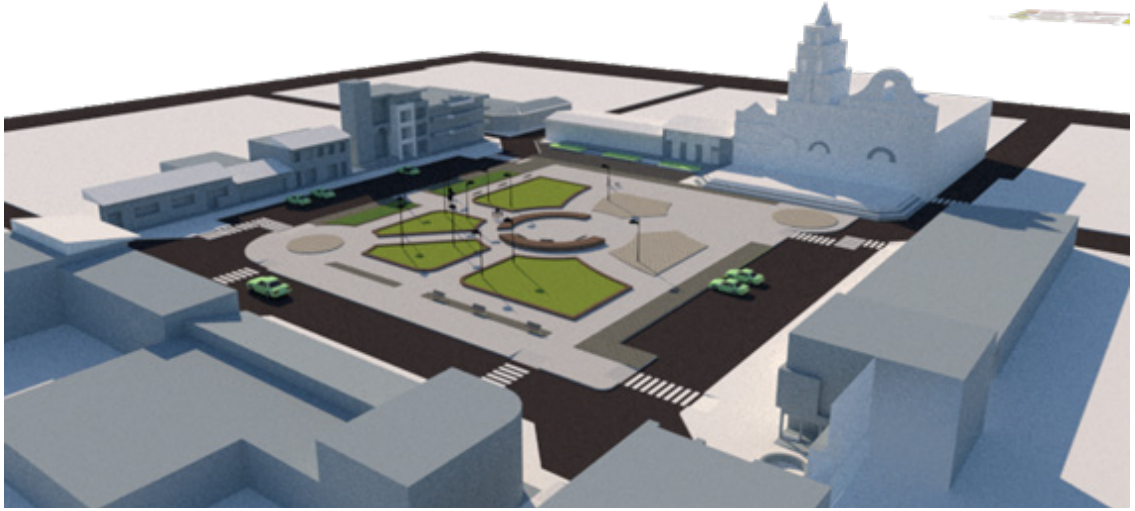

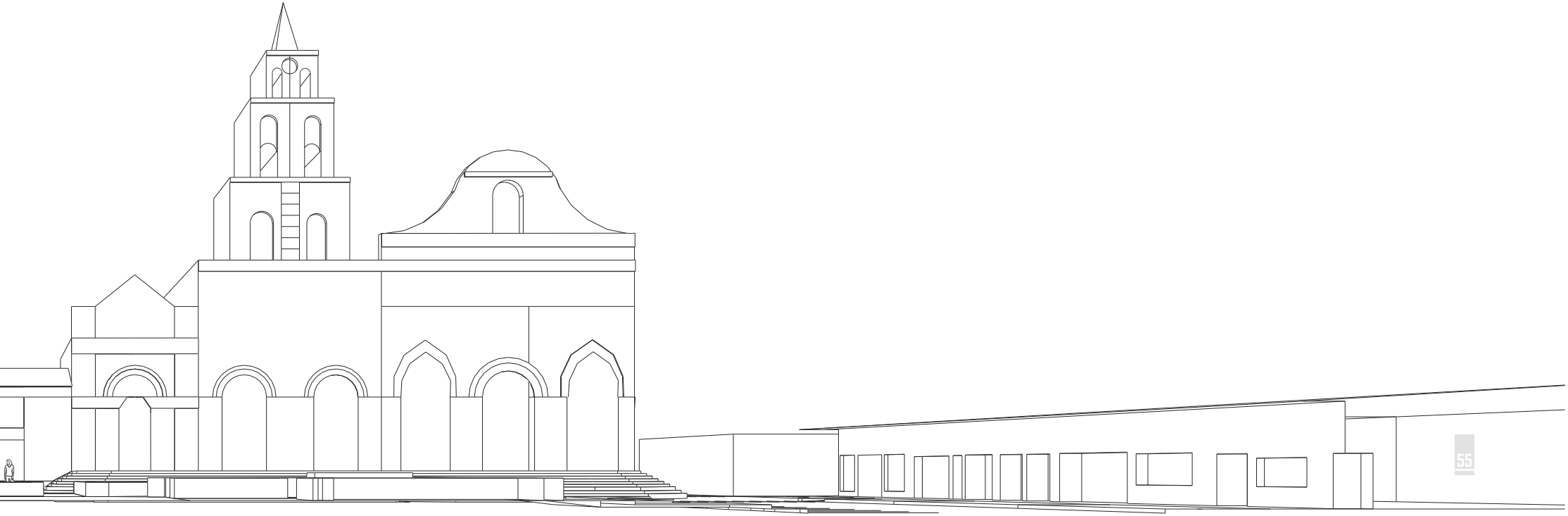

BIBLIOGRAFIA

plaza fundacional en el siglo xx - Autora: Carolina Salazar Marulanda – facultad de artes universidad nacional de Colombia.

"Plazas Fundacionales: El espacio público mendocino, entre la técnica y la política (1910-1943)"Dra. Arq. Cecilia Raffa

El urbanismo de Benito Carrasco: entre Parques y jardines y la propuesta para la ciudad de Mendoza», en: Registros 2. Urbanismo, Planeamiento y Ciudad en los siglos xix y xx , Mar del Plata, Centro de Investigación de Estudios Históricos, Arquitectónicos Urbanos, FAUD-UN Mar del Plata, diciembre 2004,

Imaginarios posterremoto: las ciudades y sus plazas fundacionales, de la Colonia a la República. Mendoza, 1861-1888. Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano, Mendoza, FAyD-UNCuyo, Mimeo, 2007,

Ballart , Josep, «La especie humana, entre la naturaleza y la cultura», en: El patrimonio arquitectónico y arqueológico: valor y uso, Barcelona, Ariel, s/a.

Gutiérrez, Ramón, Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1998.

Arquitectura latinoamericana del siglo xx, Barcelona, LunwergCedodal, 1998

Lerman, Gabriel, La plaza política. Irrupciones, vacíos y regresos en la plaza de Mayo, Buenos Aires, Serie Puñaladas, Ed. Colihue, 2005.

«La plaza y los conventillos», en: Buenos Aires, del centro a los barrios (1870- 1910), Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986, 1. a reimpresión

Zanon, Susana y Collado, Adriana, «Evolución histórico-arquitectónica de la plaza 25 de Mayo, Santa Fe», en: DANA n. o 19, 1985.

La Plaza Fundacional Una Historia Para Ser Contada .Los Hallazgos Arqueológicos de la Plaza de los Héroes

Henríquez Urzúa, Mario